



OPERATIVO COOPER

El año 2001, el Mineduc, aprobó el “Plan Integral de Seguridad Escolar”, elaborado por la ONEMI, y derogó la Operación Deyse. El 2005, se rebautizó como “Plan de Seguridad Escolar FRANCISCA COOPER” o Plan Cooper, en homenaje a la profesora que murió a causa del tsunami en Asia.

A.- INTRODUCCION

El operativo Francisca Cooper (ex plan Deyse), establece mecanismos de prevención, desarrolla las capacidades para anteponerse a eventos destructivos, y establece formas de actuar en situaciones de emergencia, generando en la comunidad escolar, actitudes y conductas de auto cuidado de todos los miembros de ésta.

B.- OBJETIVOS DE LOS ENSAYOS DEL PLAN

- 1- Establecer acciones por parte de la comunidad escolar que favorezcan el desarrollo de una cultura de auto cuidado y cuidado colectivo ante eventos fortuitos.
- 2- Estar preparados para realizar una evacuación expedita y segura ante cualquier situación de emergencia.
- 3- Reforzar falencias detectadas en operativos anteriormente realizados.
- 4- Optimizar los tiempos de evacuación y las condiciones de seguridad.
- 5- Evaluar constantemente las condiciones de seguridad que ofrece la infraestructura del colegio.
- 6- Detectar posibles focos de riesgo.
- 7- Minimizar los riesgos frente a un evento destructivo

C.- INSTRUCCIONES GENERALES

El operativo es un recurso técnico y táctico para desalojar un recinto educacional, en caso de algún evento de causas naturales u otras, en las mejores condiciones de seguridad, en forma rápida y evitando aglomeraciones y accidentes en traslado de un sector a otro de mayor seguridad.

Las presentes instrucciones generales son para que sean acatadas por todo el personal del establecimiento, inclusive los apoderados u otras personas que se encuentren en el colegio cuando se produzca una situación de peligro, un evento natural o un ensayo del operativo, ya sea programado por el Mineduc, o sea parte de la programación de ensayos internos.

D.- FORMACION DE EQUIPO DE SEGURIDAD ESCOLAR

Se establece la formación del Comité de Seguridad Escolar que desarrollará una labor anual destinada al logro de los objetivos anteriormente mencionados y con una visión de equipo que acoge todos los integrantes de la comunidad educativa.

TITULO 1.- PROCEDIMIENTOS INICIALES Y CONSIDERACIONES GENERALES

- A. Revisar y clasificar tipos de construcción, en relación con su calidad estructural, por tanto los riesgos inherentes.
- B. Elegir en cada curso, un alumno MONITOR DE SEGURIDAD Y EMERGENCIA que será designado por el curso, ya que éste tiene un papel fundamental en caso de emergencia.
- C. Designar a un alumno (a) del curso y otro suplente que esté sentado cerca de la puerta de acceso a la sala, para que en el momento en que suene la alarma de evacuación, éste abra la puerta completamente, para facilitar la evacuación.
- D. Determinar las zonas de seguridad dentro de las salas para la protección de los alumnos (bajo mesas, detrás de éstas, en sitios alejados de ventanales)
- E. Determinar zonas de seguridad de todo el colegio.
- F. Determinar condiciones en que sería imperioso evacuar la sala de clases hacia las zonas de seguridad. (incendio, terremoto, amenazas de atentados).
- G. Determinar las vías de evacuación que ofrezcan mayor seguridad entre las salas de clases y las zonas de seguridad, previamente.
- H. Mantener vías de evacuación expeditas (evitar bloquear estas vías con sillas, mesas u otros elementos de uso diario en el colegio).

- I. Mantener señales de seguridad claras y mapa de ubicación de estas zonas, indicando la dirección a seguir hacia la zona de seguridad correspondiente.
- J. Mantener en un lugar visible dentro de la sala de clases el mapa de ubicación de cada curso en las Zonas de seguridad.
- K. Determinar las responsabilidades de corte del suministro eléctrico y gas

TITULO II EN LOS CASOS DE EVENTO SISMICO, PROCEDIMIENTO DURANTE EL SISMO

- A. El profesor debe mantener la calma, tomando el control de la situación, indicándole a los alumnos que deben ubicarse en la zona de seguridad de su sala (bajo las mesas, detrás de ellas cuando el espacio es muy pequeño), y controlar cualquier situación de pánico. Debe recordar que todos sus alumnos están bajo su responsabilidad.
- B. Todos los alumnos deben protegerse, siguiendo la indicación aprendida en los ensayos, con el siguiente lema: "AGACHATE, CUBRETE, AFIRMATE, quedando ubicados, si es posible, debajo de la mesa de trabajo, si el espacio es muy reducido, corren la silla con un solo movimiento debajo de la mesa y proceden a agacharse, cubrirse y afirmarse. Se requiere que esta acción la realicen sin hablar, sólo concentrándose en realizar rápido las acciones a seguir.
- C. El profesor debe mantener el orden y esperar el SONIDO CONTINUO DEL TIMBRE O MEGAFONO para iniciar el desalojo de la sala.
- D. Las puertas deben abrirse (esta tarea, corresponde al alumno asignado previamente para esta acción)
- E. Los alumnos inician ordenadamente en filas, la evacuación hacia la zona de seguridad asignada. Este trayecto, debe hacerse con tranquilidad, caminando en forma rápida, sin correr, evitando caídas, empujones, golpes u otros accidentes, y sin bromear con sus compañeros.
- F. El profesor espera el desalojo completo de la sala, antes de salir, debe verificar que no se quede ningún alumno y salir con su libro de clases, manteniendo orden y tranquilidad.
- G. Los alumnos no deben sacar ningún tipo de material u otra cosa personal, sólo debe salir a su zona de seguridad.
- H. En las salas de talleres y laboratorios, se deben cortar las fuentes alimentadoras de materiales combustibles o energía (mecheros, electricidad, etc..).

TITULO III.- HACIA LA ZONA DE SEGURIDAD, INSTRUCCIONES PARA LA EVACUACION

- A. En el colegio hay 1 ZONA DE SEGURIDAD, previamente establecida con los sectores determinados para cada curso.
- B. Cada profesor debe conocer la zona de seguridad que corresponde, y conducir a su curso hacia allá. En cada zona de seguridad, los alumnos se deben ubicar formando dos CIRCULOS DE SEGURIDAD, las niñas se ubican en el círculo interior y los varones las rodean formando un círculo exterior, unidos por sus brazos. Mantendrán esta figura hasta el momento de recibir nuevas instrucciones dadas por el (la) encargado (a) del operativo, o algún directivo de nuestro colegio.
- C. Los alumnos MONITORES DE SEGURIDAD Y EMERGENCIA, colaboran asistiendo a los compañeros(as) que lo requieran, supervisan el círculo de seguridad, de ser necesario, replican instrucciones dadas a viva voz por los encargados del operativo, ayudan a mantener el orden.
- D. Los profesores serán responsables de mantener en silencio y en forma ordenada a todos los alumnos del curso.

TITULO IV.- FUNCIONES ALUMNOS MONITORES DE SEGURIDAD Y EMERGENCIA

- A. Los alumnos designados como Monitores, participarán en las reuniones convocadas por los profesores encargados de la realización, organización y programación de los operativos durante cada trimestre, con el fin de:
- Informarse de posibles cambios y/o ajustes de organización interna, redistribución de cursos en otras salas, cambio de actividades internas, etc.
 - Evaluar situaciones detectadas que se pudieran corregir en futuros operativos.
 - Expresar aportes en beneficio de la seguridad de la comunidad educativa.
- B. Actuarán junto al profesor de sala manteniendo orden en la sala, ayudando a la evacuación y asistiendo a los compañeros que lo requieran, ya sea por situaciones de salud, o por crisis presentadas producto de la emergencia.

TITULO V.- ZONAS DE SEGURIDAD

ZONA DE SEGURIDAD, ubicada a la salida del casino. A esta zona se dirigen todos los cursos, básica, media, personal administrativo, dirección, enfermería, los que están en clases de educación física y toda persona que se encuentre en calidad de apoderado, visita, talleres.

TITULO VI.- IDENTIFICACION DE ALARMAS

A. La alarma que indicará la aplicación del procedimiento, en el caso de evento sísmico es el sonido de la sirena del megáfono y timbre en forma continua e ininterrumpida, esta alarma está a cargo de la señora Luisa Uribe y/o Diego Sandoval, personal en recepción.

B. Para iniciar la evacuación, se debe escuchar el sonido de la sirena del megáfono y el timbre en forma continua e ininterrumpida. Luego se aplica el procedimiento especificado en el TITULO II letra E.

TITULO VII.- DE LA COLABORACION

Se solicita la mayor colaboración y responsabilidad a todos los docentes y funcionarios de nuestro colegio, para el buen desarrollo del operativo, por la seguridad y bienestar de nuestros alumnos y el nuestro propio, frente a un evento catastrófico natural, o de otra causa.

Además, se les solicita a los docentes que den a conocer todas las dificultades e inconvenientes que se presenten en el transcurso del operativo, para enmendar errores o solucionar problemas inherentes, con el fin de realizar mejor futuros desalojos, o nos encontremos en situaciones reales de emergencia.

TITULO VIII.- DE LAS RESPONSABILIDADES

Se determinan para el buen desarrollo del operativo COOPER las siguientes responsabilidades al personal de nuestro colegio, que se deben cumplir a cabalidad dada la gran importancia de tales acciones.

A.- Nombre de los responsables y acciones a realizar

- 1.- Encargado de activar la alarma y cronometrar en el caso de ensayo. Traslado y uso de extintor si fuese necesario
- 2.- Monitorear y supervisar el desarrollo completo del operativo.

3.- Participar de las reuniones del operativo COOPER.

1.- Toque de timbre

2.- Organizar y realizar ensayos y registros del operativo COOPER

3.- Responsable de entregar las instrucciones antes, durante y al finalizar el operativo, o en caso de emergencia real.

1.- Responsable de entregar las instrucciones antes, durante y al finalizar el operativo, o en caso de una emergencia real.

2.- Organizar y realizar ensayos y registros de operativo COOPER.

3.- Toque del megáfono

4.- Transporte de botiquín

1.- Cortar la luz, desde el medidor.

2.- Evacuación de los comedores en caso de una emergencia real.

3.- Recorrer y revisar las dependencias del establecimiento (sala por sala) en busca de alguna situación de gravedad.

1.- Dirigir la evacuación de las personas que se encuentren en oficinas de administración, sala de profesores, UTP e Inspectoría, hacia la zona de seguridad.

2.- Cerrar las oficinas de Administración y Dirección.

1.- Revisar pasillos, asegurándose que no queden alumnos en ellos.

1.- Son responsables del curso que les corresponde la hora de clases, en el momento de los simulacros o evento de emergencia real.

B.- Evaluación y registro del operativo COOPER

Toda evaluación debe ser registrada por el inspector, en un cuaderno de registro, indicando al menos los siguientes datos:

1.- Fecha del ensayo

2.- Tipo de ensayo (avisado, imprevisto)

3.- Número de alumnos participantes

4.- Número de salas evacuadas

5.- Tiempo de evacuación

6. Evaluación del comportamiento de los alumnos

7.- Evaluación del desempeño del grupo de profesores y personal administrativo

8.- Evaluación de los asistentes de educación

9.- Irregularidades presentadas

10.- Posibles soluciones

11. Conclusiones generales del ensayo

TITULO IX.- ACCIONES INSEGURAS DURANTE EL OPERATIVO QUE DEBEN EVITARSE

A.- Dentro de la sala de clases

- Correr dentro de la sala
- Pararse sobre las sillas
- Ponerse a jugar o empujar a sus compañeros

- Ponerse a gritar y/o llorar innecesariamente
- Mover las sillas y mesas sin motivo
- No obedecer las indicaciones del profesor

B.- Durante el desalojo de la sala

- Correr hacia la zona de seguridad
- Hacer desorden durante la marcha
- Ponerse a jugar o empujar a sus compañeros
- Salir con objetos grandes y/o pesados
- Dirigirse hacia los baños u otro lugar no indicado
- Quedarse en la sala o bajo una zona de riesgo
- No obedecer las indicaciones de sus profesores
- No mantener la calma y moverse a distintos lugares

C.- Después del operativo COOPER

- No seguir las instrucciones dadas por los directivos del colegio
- Volver a sus salas corriendo

TITULO X.- COMISION REVISORA DE INFRAESTRUCTURA

A.- INTEGRANTES

Zona de seguridad:

- Inspector general
- Jefe de UTP
- Auxiliar- Mantenición

TITULO XI.- PROCEDIMIENTO APODERADOS: El actuar de los apoderados en caso de emergencias

A.- El apoderado que se encuentre en las oficinas administrativas o en el hall del colegio, deberá mantener la calma y dirigirse a la zona de seguridad correspondiente.

B.- No podrá interrumpir al profesor que está a cargo del curso, o al personal encargado de realizar la evacuación, evitando en todo momento crear pánico o situaciones que asusten más a los alumnos.

C.- Una vez finalizado el proceso del operativo Cooper, y, en los casos de emergencia real, y, efectuadas las indicaciones por parte del encargado de emergencia, podrá, ordenada y respetuosamente, ir hasta el sector donde está el curso de su hijo, y previo registro de retiro que hará el profesor, podrá retirar a su pupilo, evitando correr,, hacer tacos y/o interrupciones en la vía de evacuación.

D.- En caso de que el retiro lo haga otra persona que no sea el apoderado oficial, deberá presentar al profesor su carnet de identidad, quien registrará los antecedentes en la hoja de retiro.

E.- El apoderado deberá mantener siempre la cordura, el respeto, el silencio y la atención a las indicaciones del encargado de emergencia, evitando interrumpir las vías de evacuación.

TITULO XII.- EMERGENCIA PROVOCADA POR INCENDIO

A.- MEDIDAS PREVENTIVAS

1. No sobrecargar las líneas eléctricas
2. Evitar conectar más de un aparato eléctrico en cada toma de corriente
3. Notificar la presencia de fugas de gas o derrames de líquidos inflamables
4. Identificar las salidas de emergencia, así como los teléfonos de servicios médicos y bomberos más cercanos

B. CÓMO ACTUAR EN CASO DE INCENDIO

Cualquier persona que detecte un principio de incendio, deberá dar aviso al profesor o personal más cercano para proceder a dar alarma y evacuación general del colegio.

- Al producirse un **principio de incendio (amago)**, se deberá activar de inmediato la Alarma de Operación Cooper, que en este caso es el sonido continuo e ininterrumpido de la sirena del megáfono y timbre constante.
- El funcionario o docente que se encuentre en la zona de principio de incendio, buscará el extintor más cercano para atacar el fuego con máxima precisión y rapidez. Se debe tratar de extinguir el amago de incendio.
- Se procederá a evacuar de inmediato a todo el personal del colegio, siguiendo el instructivo de evacuación, descrito en el Título iii, letras A,B,C y D
- Junto con el procedimiento de evacuación, se dará la alarma Externa, primero a Bomberos , luego a Carabineros.
- Se dispondrá de la comunicación más rápida posible a los adultos del colegio (profesores, asistentes de educación y personal administrativo).
- Dependiendo de la ubicación del foco del incendio, se procederá a modificar el recorrido de la evacuación, evitando así, poner en riesgo al alumnado.

C. CÓMO USAR UN EXTINTOR

- 1.- Desmóntalo de su base; sujétalo de la manija y mantenlo en posición vertical
- 2.- Transpórtalo en posición vertical
- 3.- Colócalo en el piso a una distancia prudente del incendio
- 4.- Quita el perno de seguridad
- 5.- Dirige la manguera a la base del fuego, aprieta la manilla y haz un movimiento de vaivén para barrer el fuego
- 6.- Acuesta el extintor cuando esté vacío
- 7.- Cerciórate de que el fuego esté completamente apagado

D. Para prevenir este tipo de siniestros, es muy importante tomar ciertas consideraciones:

1. Las instalaciones eléctricas, deben cumplir con las normas vigentes de servicios eléctricos

2. Los materiales combustibles e inflamables, deben mantenerse lejos de los procesos que signifiquen altas temperaturas
3. Mantener buena ventilación y ordenamiento en las bodegas donde se almacenan combustibles
4. Revisar periódicamente las cargas y fechas de vencimiento de los extintores
5. Mantener operativa las redes húmedas
6. Mantener en buen estado las instalaciones de gas y de acuerdo a las normas vigentes
7. Evitar la acumulación de material en desuso

TITULO XIII.- DE CÓMO ACTUAR EN CASO DE UN ARTEFACTO EXPLOSIVO

1. Ante el anuncio de un artefacto explosivo colocado en el colegio, el Director, la Inspectora, o quien se encuentre a cargo en ese momento, informará de inmediato a la Comisaría de Carabineros, y se procederá a la localización del posible artefacto.
2. En el caso de encontrarse algún bulto o paquete extraño, bajo ningún punto de vista se debe mover, intentar abrirlo o acercarse a él; sólo se permite comunicar a la Dirección y Administración el lugar exacto de la ubicación de o de los paquetes encontrados.

TITULO XIV.- ACCIONES Y DISPOSICIONES FINALES

- A. La Dirección podrá realizar a este documento, los cambios que estime pertinentes, lo cual se hará saber con anticipación a todos los involucrados.
- B. Difundir a todos los estamentos de la Comunidad Educativa, el Plan Integral de Seguridad Escolar.
- C. Establecer una cadena de comunicación permanente y oportuna de las acciones de prevención, educación y ejercitación del Plan Integral.